

**INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA**

Con fundamento en el artículo 8 fracción III del Decreto de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa, me permito emitir el siguiente Informe Anual de acciones implementadas por parte de la COESA en el ejercicio fiscal 2025.

Los trámites y servicios son el principal instrumento que tiene un gobierno para interactuar con los ciudadanos y empresarios. Sin embargo, existen ocasiones en que los trámites pueden representar un proceso complejo y costoso, lo que desincentiva la actividad económica y entorpece la relación entre la ciudadanía y el gobierno. Esto se traduce en un incumplimiento parcial o total de las obligaciones administrativas por parte de la sociedad, estimulando además el mercado informal.

Actualmente dentro del **Portal Nacional del Catálogo Nacional de Regulaciones Trámites y Servicios (CNARTyS)**, se encuentran 1,377 cédulas de trámites y servicios publicadas, lo que concentra en un solo sitio toda la información de trámites y servicios, que contienen información referente a procedimientos, vigencias, formatos, costos, requisitos, plazos de respuesta y de prevención, entre otros.

Asimismo, se cuenta con un diagnóstico de simplificación, de los 1377 trámites y/o servicios registrados tiene un tiempo promedio de resolución aproximadamente 29 días naturales, los cuales el 85% de los trámites se atienden de forma presencial y 15% cuenta con opciones digitales o mixtas.

La Comisión Estatal de Simplificación Administrativa (COESA), es un brazo operativo de la Secretaría de Economía y del Trabajo, que coordina en el Estado de Chiapas la simplificación administrativa como un factor crucial para atraer inversión, al reducir barreras burocráticas y agilizar procesos, facilitando la creación de empresas y la llegada de capital extranjero.

Derivado de estos esfuerzos, se han consolidado avances sin precedentes en materia de simplificación administrativa, con el propósito de disminuir trámites, requisitos y tiempo de resolución, se presentaron propuestas de simplificación de trámites del Registro Civil, Catastro, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Secretaría de Finanzas, Comisión Estatal de Simplificación Administrativa y el Ayuntamiento de Chiapa de Corzo; mediante Acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado, se lograron **simplificar 79 trámites y 470 requisitos**, con los siguientes logros:

- A. Se eliminó un 59% de los trámites.**
- B. Se redujo un 51% de requisitos solicitados.**
- C. Se disminuyó un 41% el tiempo máximo de resolución de los trámites.**





**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

COMISIÓN ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA


GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

En el Plan México, el Gobierno Federal estableció como meta sexenal reducir de 2.6 a 1 año el tiempo total para concretar una inversión, mediante una reducción del 50 % de trámites y requisitos en una sola ventanilla única de inversiones digital.

En ese sentido, Chiapas se alinea a dicha estrategia con la implementación de cuatro proyectos estratégicos: **Ventanilla Nacional Digital de Inversiones** (en su nivel estatal y municipal), **Plataforma Nacional de Registros Civiles**, **Plataforma Nacional de Registros Públicos de la Propiedad** y **Plataforma Nacional Catastral**, a fin de impulsar la innovación pública, agilizar procesos, reducir el tiempo de respuesta y costos.

Como también, Chiapas se sumó a la **Plataforma Nacional de Registros Civiles**, que permite realizar desde cualquier parte del mundo los trámites digitales de Acta de Nacimiento, Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, Solicitud de captura de actos del estado civil de las personas, Solicitud de corrección de extractos y Solicitud de aclaración administrativa de actos del estado civil de las personas.

De manera complementaria, se ha solicitado la actualización de cuatro regulaciones fundamentales que sustentan dichos trámites y servicios, garantizando la implementación de buenas prácticas regulatorias, la eficiencia administrativa y un gobierno más cercano a la gente.

Además, con la finalidad de compartir tecnologías de la información para simplificar, transparentar e innovar los procedimientos de inspección laboral, en los Estados de Hidalgo y Chiapas firman convenio de colaboración para la **trasferencia tecnológica denominado Sistema Alternativo de Inspección Laboral**.

Participamos en el **Taller Internacional sobre el Fortalecimiento de los Sistemas de Inspección de Trabajo**, celebrado en la ciudad de Turín, Italia, del 13 al 15 de octubre de 2025, organizado por la Organización Internacional de Trabajo (OIT), durante este encuentro, se presentó la ponencia titulada **“Hacia un modelo digital y transparente de supervisión social”**, en la cual se destacaron acciones que impulsa el Estado para avanzar en la simplificación administrativa en materia laboral, promoviendo que las inspecciones de trabajo sean más ágiles, eficientes y transparentes.

A su vez, para fomentar la facilitación y acceso ágil a trámites mediante la simplificación administrativa, digitalización y crear un modelo integral, implementamos la **Ventanilla Integral Municipal** en los municipios de Arriaga, Chiapa de Corzo, Cintalapa de Figueroa, Palenque, Pijijiapan, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez y Tonalá, que operará como punto único de atención directa de gestión con 17 trámites y servicios estatales y municipales. Mediante las VIM se otorgaron 3,661 servicios empresariales en beneficio de 1,249 empresas, se gestionó la constitución de 24 sociedades mercantiles y emitieron 2,266 licencias de funcionamiento para la apertura de negocios de bajo riesgo.





**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

**COMISIÓN ESTATAL
DE SIMPLIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

2024 - 2030

Asimismo, suscribimos un convenio de colaboración con GS1 México, para desarrollar una estrategia de vinculación y coordinación de esquemas de trabajo que facilite la gestión de los trámites en materia de comercio electrónico e incremente la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los productores chiapanecos.

También, coordinamos la campaña *Precio Diferencial de Tarifas de Registro de Marca para grupos especiales 2025-I, II y III*, que ofrece el 90 % de descuento en el trámite de registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con un resultado histórico de 995 participantes, **entregando 138 títulos de marca**. Así como el Programa de Apoyo para obtener Código de Barras, donde se benefició a 15 empresas con un descuento total en la membresía de GS1 México en la solicitud de código de barras.

También, realizamos el **Seminario México Herencia y Origen, denominaciones de origen e indicaciones geográficas** en Tuxtla Gutiérrez, con el propósito de reconocer, proteger y promover productos y expresiones culturales que aportan identidad y valor al estado; en dicho evento, firmamos un convenio con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial IMPI, para ser la ventanilla de gestión de trámites en materia de propiedad industrial. El pasado 6 de octubre IMPI publicó, en la Gaceta de Propiedad Industrial, las **Declaraciones de Protección de Indicación Geográfica de “Café de Tenejapa, Chiapas” y “Comiteco de Comitán, Chiapas”**.

Reconozco la importancia de la Simplificación Administrativa dentro de la Administración Pública Estatal, consideramos crucial continuar con la implementación de dicha política pública que impulse a la simplificación de regulaciones y trámites, reduciendo tiempos de resolución, requisitos y fortaleciendo la gestión administrativa en el Estado mediante la adopción e implementación de plataformas nacionales que faciliten la inversión y acercan servicios más ágiles y eficientes a la ciudadanía.

